



SANTA BARBARA COUNTY
DEPARTMENT OF
Behavioral Wellness
A System of Care and Recovery

¿Ayúdanos a mantener una atención de calidad:

CÓMO OBTENER ACCESO A LA LÍNEA DIRECTA:

Teléfono:

805/884-6855

Internet:

countyofsb.org/behavioral-wellness/compliance.sbc

CUÁNDO DEBE LLAMAR O MANDAR CORREO ELECTRÓNICO:

- ✓ Cuando tienes preguntas sobre facturación y reclamaciones
- ✓ Cuando se sospecha o se sabe de fraude.
- ✓ Cuando se sospecha o se sabe de conducta sin ética.
- ✓ Cuando se sospecha o se sabe de ofensas de facturación.

PREGUNTAS FRECUENTES:

ESTOY PROTEGIDO SI PRESENTO UN INFORME?

Si! Informes de violaciones pueden ser hechas sin temor y serán manejadas de una manera que proteja la privacidad de la persona que llama. Es recomendable proporcionar tanta información como sea posible para que nos ayude en la investigación de la situación con eficiencia. También puede dejar un mensaje anónimo.

¿TENGO QUE ESTAR SEGURO DE QUE SE PRODUJO UNA VIOLACIÓN?

No. Para reportar problemas no es necesario el estar seguros de que se ha producido la violación. Presentación de informes permite que el departamento de Aseguramiento de Calidad investigue rápidamente y actuar con rapidez cuando sea necesario.

¿SI YO SÉ DE ALGO ILEGAL O QUE NO SEA ÉTICO, ESTOY OBLIGADO A HACER UN INFORME?

Sí. Como se indica en el Código de Conducta, el plan de Salud Mental (MHP) espera que cada empleado para informar de cualquier actividad que él o ella cree razonablemente constituye una violación de la ley, las normas éticas o pólizas de salud mental.

¿QUÉ SUCEDE SI TENGO UNA PREGUNTA DE FACTURACIÓN?

La línea directa de cumplimiento de normas ofrece una excelente oportunidad para obtener respuestas para sus preguntas de facturación. El departamento de Aseguramiento de calidad de ADMHS investigara sus preguntas y le proporcionaran información autorizada.